LA BASTILLA

equilibrium CenDE

POLÍTICAS MIGRATORIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA VENEZOLANA

POLÍTICAS MIGRATORIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA VENEZOLANA

ASOCIACIÓN CIVIL LA BASTILLA
AUTORES: NICOLÁS LA RUSSA, CÉSAR SALGADO , MARTA CASTRO Y GUSTAV BRAUCKMEYER
REVISIÓN: MARTA CASTRO.
DIAGRAMACIÓN: VALERIA INFANTE Y DORIS PERLA
COORDINACIÓN: ALEJANDRO GUZMÁN

CARACAS, VENEZUELA

WWW.LABASTILLAORG.COM

ÍNDICE

CAPÍTULO 1 | **CONSIDERACIONES PRELIMINARES** 2-3

CAPÍTULO 2 | **POLÍTICAS MIGRATORIAS**

1. Emprende Segur@. 5-9
2. Lima Aprende: ni un niño sin estudiar. 10-13
3. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2020. 14-21
4. Permiso Especial de Permanencia: Acogida Regularizada. 22-26
5. Ponte al día. 27-30
6. Operación Acogida. 31-35

CAPÍTULO 3 | **ARTÍCULO ESPECIAL** 37-41

1. La Gerencia de Frontera con Venezuela: Colombia

CAPÍTULO 4 | **REFLEXIONES FINALES** 43

CAPÍTULO 1 | **CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

La crisis política, económica, social y humanitaria que atraviesa Venezuela ha derivado en el éxodo de más de 5.4 millones de personas venezolanas que se dirigen en su mayoría (más del 80%) a países de la región de América Latina y el Caribe[1]. Se estima que en 2021 la cifra podría ascender a 7 millones de personas que abandonarán Venezuela[2]. Esta situación ha sido considerada como "una de las mayores crisis globales de desplazamiento"[3] y representa un hito sin precedentes en la historia reciente de la región.

Si bien los movimientos migratorios provenientes de Venezuela representan flujos migratorios mixtos, la migración venezolana ha pasado de ser un proceso planificado a un fenómeno con características de éxodo forzado, trayendo como consecuencia la salida diaria de casi 5 mil venezolanos antes del cierre de fronteras por la COVID-19. Según los resultados de la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2019-2020, un 96% de los hogares en Venezuela está en situación de pobreza, un 79% en situación de pobreza extrema y un 74% de los hogares tienen un grado de inseguridad alimentaria entre moderada y severa[4]. Además, según la última encuesta realizada por Equilibrium CenDE en octubre de 2020, un 58% de los migrantes y refugiados venezolanos encuestados emigró por falta de alimentos y un 51% por falta de medicinas y servicios de salud[5].

La pandemia de la COVID-19 ha visibilizado las condiciones de vida precarias en las que vivía la mayoría de la población migrante y refugiada venezolana y ha profundizado las brechas existentes entre dicha población y la población local. En su mayoría, migrantes y refugiados venezolanos no han sido incluidos en los paquetes de ayuda económica ofrecidos por los gobiernos de la región y han quedado en una situación de desprotección. A pesar del cierre

[1] Cifras actualizadas al 5 de enero de 2021 en la Plataforma de Coordinación R4V de la Organización internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). Disponible en:
[2] OEA. 2020. Informe de situación diciembre 2020. Crisis de migrantes y refugiados venezolanos. Disponible en: http://www.oas.org/fpdb/press/OEA_Dic20-crisis-de-migrantes-y-refugiados-venezolanos-informe-de-situacion.pdf
[3] ACNUR. 2020. Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2019. Disponible en: https://www.acnur.org/stats/globaltrends/5eeaf5664/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2019.html
[4] Universidad Católica Andrés Bello [UCAB] et al. 2020. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2019-2020. Disponible en: https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019
[5] Equilibrium CenDE. 2020. Segunda Encuesta Regional a población migrante y refugiada venezolana. Octubre 2020. Disponible en: https://equilibriumcende.com/segunda-encuesta-regional-2020/

de fronteras, se estima que entre 500 y 700 personas podrían estar saliendo desde Venezuela hacia Colombia por vías irregulares o trochas, aumentando el riesgo de ser víctimas de tráfico ilícito y trata de personas. Sin embargo, la pandemia y la creciente exposición de la vulnerabilidad en la que se encontraban las y los migrantes venezolanos supone también una ventana de oportunidades para reconstruir nuevas y más eficientes políticas públicas que piensen en la contribución positiva de la migración al desarrollo de los países receptores desde un enfoque de derechos humanos.

Colombia, Perú, Chile y Brasil son algunos de los países de acogida que mayor número de venezolanos han recibido, siendo una de las múltiples razones la proximidad geográfica. Los procesos de inclusión de la población migrante y refugiada venezolana han supuesto un desafío importante para las comunidades de acogida, especialmente teniendo en cuenta la magnitud y la rapidez con la que han sucedido los flujos migratorios. En este sentido, ***La Bastilla y Equilibrium Cende*** desarrollan el presente informe con el objetivo de destacar algunas políticas que han sido aplicadas en la región para acoger y facilitar la integración de migrantes, la mayoría de nacionalidad venezolana, y potenciar así los beneficios de la migración para los países receptores. En consecuencia, el presente informe contiene 6 políticas públicas que destacan entre las varias medidas que se han tomado en la región, asegurando un enfoque transversal necesario para una gestión adecuada de las migraciones. Las 6 políticas son: Capital Semilla, Lima Aprende, el Permiso Especial de Permanencia, Ponte al día, Operación Acogida y el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes. Adicionalmente, el informe contiene un artículo especial sobre la Gerencia de Frontera con Venezuela: Caso Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el lector deberá tener en consideración que, el presente informe no pretende desarrollar con amplitud el proceso detrás de la aplicación de cada una de las políticas descritas a lo largo del informe, sino explicar fácilmente y para todo el público las ventajas de las mismas. Finalmente, destacamos que, aunque las políticas descritas representan avances significativos en materia de acogida, todavía existen brechas importantes para la inclusión, protección y no discriminación de los venezolanos que respeten los acuerdos internacionales debidamente ratificados por los Estados de la región.

CAPÍTULO 2 | **POLÍTICAS MIGRATORIAS**

1. EMPRENDE SEGUR@

LA HISTORIA

Hay más de 1 millón de personas venezolanas en territorio peruano. Esta población se caracteriza por ser joven y en plena edad productiva —el 61,4% oscila entre los 18 a 34 años— y con niveles educativos en promedio superiores a los de la población local. La mayoría se encuentra en el país en situación migratoria regular, pero cuenta con documentos precarios que limitan su inserción laboral. A la precariedad de los documentos migratorios se suman las dificultades para homologar los títulos de educación superior, las dinámicas del mercado laboral peruano marcadas por altos índices de informalidad y un clima de xenofobia en auge, lo que dificulta aún más su proceso de integración al mercado laboral formal.

Perú fue el primer país en la región en crear un mecanismo de regularización específico para la población venezolana, el Permiso Temporal de Permanencia que permite la regularización migratoria temporal y facilitar el acceso al trabajo. Además, el Estado peruano, mediante la Ley de Migraciones aprobada en 2017, reconoce el acceso al trabajo en igualdad de condiciones que los nacionales y reconoce que una condición jurídica migratoria de irregularidad no afecta al ejercicio de sus derechos laborales. Asimismo, cuenta con documentos como la Política Nacional Migratoria 2017-2025 que promueve un enfoque de interculturalidad, equidad e igualdad de oportunidades y derechos. Dentro de este plan se contempla a la actividad económica como un elemento que puede facilitar el proceso de inclusión. Sin embargo, Perú cuenta con un régimen laboral que limita la contratación de extranjeros a un 20% de la planilla y las remuneraciones al 30% del total de la planilla de sueldos y salarios, de acuerdo con la Ley para la Contratación de Extranjeros de 1991, mientras que la Ley del impuesto a la Renta de 2003 contempla una retención de al menos 30% sobre el salario de los extranjeros en los primeros 6 a 18 meses en el país.

En el foro internacional “La protección de los derechos de los refugiados en Colombia y Perú”, organizado por la Secretaría General de la OEA y la Fundación Panamericana para el Desarrollo, en conjunto con la OIT, la OIM y ACNUR, se expusieron cifras que contextualizan las deficiencias laborales que afrontan los venezolanos en Perú: un 46% declaró tener ingresos

por debajo del salario mínimo vital de S/ 930 soles (USD 258), un 55% indicó trabajar más de 60 horas semanales y solo un 2% cuenta con seguro de salud. Además, según la encuesta realizada por Equilibrium CenDE en junio del 2020, un 86,7% de migrantes y refugiados venezolanos que se encontraban trabajando en la región afirmó no contar con un contrato laboral.

En Perú, mediante la resolución SBS N° 2108 – 2011, es posible abrir cuentas con información básica del cliente tales como: nombre, lugar de residencia, número del documento nacional de identidad o carné de extranjería. Asimismo, los documentos oficiales de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) reconocen el Permiso Temporal de Permanencia y el carné de solicitante de refugio como documentos válidos de identificación para el acceso a servicios financieros. Sin embargo, si bien el marco normativo del Perú ha apoyado la flexibilización de requisitos de documentación para obtener una cuenta bancaria siendo extranjero en el Perú, la desinformación de las instituciones bancarias, sumado a la exigencia de requisitos adicionales, deriva en situaciones de rechazo de apertura de cuentas y el acceso a créditos a población venezolana. Según un estudio sobre inclusión financiera de refugiados y migrantes venezolanos y población local en las ciudades de Lima (Perú), Quito (Ecuador) y Guayaquil (Ecuador), el 53,8% de los entrevistados considera que el producto financiero más requerido son los créditos bancarios.

Es por estas condiciones de vida precarias que la crisis de la COVID-19 y las respuestas para frenar la expansión del virus han tenido un impacto desproporcionado sobre la población migrante y han exacerbado su situación de vulnerabilidad. Según otra encuesta realizada por Equilibrium CenDE para abril 2020, solo un 5% de migrantes y refugiados venezolanos contaría con recursos económicos suficientes para poder acceder a alimentos y productos de primera necesidad. Para junio del 2020, un 43% de migrantes y refugiados venezolanos declaró haberse quedado sin empleo debido a la paralización de actividades económicas. Para octubre del 2020, todavía un 34% se encontraba en dicha situación y un 39% declaró haber sufrido una caída en sus ingresos de más del 50%.

De esta necesidad surge el proyecto "Emprende Seguro", una iniciativa de la OIT y USAID para contribuir a la recuperación del tejido empresarial y mejorar los medios de vida de emprendedores de Perú y Venezuela en Lima Norte.

IMPACTO Y RESULTADOS

El programa piloto busca potenciar a los microemprendimientos de trabajadores independientes seleccionados, los que podrán acceder de forma gratuita a una oferta integral de servicios. En una primera fase el programa ofrece cursos de formación para el fortalecimiento de habilidades emprendedoras, el otorgamiento de capital semilla y asesoría empresarial para optimización del plan de negocios, formalización y marketing. En octubre de 2020, los 600 emprendedores de Perú y Venezuela seleccionados culminaron la primera fase. En una segunda fase, los emprendedores tendrán la oportunidad de acceder a un fondo solidario para microcréditos para ampliar y escalar sus negocios y se brindará formación y asistencia técnica para la implementación de protocolos de bioseguridad en el marco de la COVID-19. Asimismo, también recibirán apoyo emocional y asistencia para el fortalecimiento de las habilidades blandas en un contexto de alto estrés laboral producto de la pandemia. Los emprendedores en situación de vulnerabilidad extrema recibirán un bono independiente para gastos familiares.

PARTES CLAVES

- Organización International del Trabajo
- Superintendencia Nacional de Migraciones
- USAID
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Municipalidad Metropolitana de Lima

¿CÓMO?

Los emprendedores interesados en postular al programa "Emprende Seguro" deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano peruano o venezolano residente en el país con Permiso Temporal de Permanencia (PTP) o Carné de Extranjería.
- Contar con un negocio propio informal, con 1 a 3 años de funcionamiento.
- Vivir o tener su negocio en los distritos limeños de Comas, Independencia, Los Olivos y San Martín de Porres.
- Contar con acceso a Internet.
- Tener disponibilidad de hasta 12 horas semanales para participar en las capacitaciones y asesorías del programa.

¿DÓNDE?

Lima Metropolitana, Perú.

BENEFICIARIOS

Población peruana y extranjera emprendedora.

COSTOS

Se destinarán S/ 2 400 (USD 665) por cada emprendimiento en capital semilla.

ETAPA DEL PROYECTO

En proceso piloto.

ECO

Desde la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial para las Migraciones y la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados han trabajado en conjunto con el Gobierno de Perú para que las ayudas de la cooperación internacional puedan complementar los esfuerzos del Gobierno peruano en promover una inclusión positiva que contribuya tanto a la población migrante y refugiada venezolana como a la comunidad peruana. Esta iniciativa es una oportunidad para seguir fomentando espacios de inclusión y de socialización que promuevan el intercambio, en este caso en el ámbito empresarial, entre la comunidad migrante y la comunidad de acogida. Otra de las principales razones de esta medida es disminuir los prejuicios y estereotipos hacia la población venezolana que afectan los procesos de inserción laboral: según cifras ofrecidas por el mismo centro de investigación Equilibrium CenDE, un 40,6% considera los episodios de

discriminación y estigmatización por su nacionalidad como el principal desafío en la busca de un empleo formal. Con estas medidas se busca que se establezca una relación de paridad en el ámbito empresarial y se empodere a los migrantes y refugiados.

CONVERSA CON LOS INVOLUCRADOS

- Federico Agusti, representante de ACNUR en Perú
  Twitter: @FedericoAgusti
  LinkedIn: linkedin.com/in/federico-luis-agusti-83790824
- Organización Internacional del Trabajo: emprendeseguro@ilo.org
- Superintendencia Nacional de Migraciones: informes@migraciones.gob.pe

REFERENCIAS

- https://www.acnur.org/op/op_fs/5ea21f3b4/acnur-peru-hoja-informativa-marzo-de-2020.html
- https://centerforfinancialinclusionblog.files.wordpress.com/2013/10/opportunities-and-obstacles-to-financial-inclusion-in-peru.pdf
- https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_714888.pdf
- https://equilibriumcende.com/resultados-de-la-encuesta-de-opinion-a-poblacion-migrante-venezolana-en-peru-junio-2020/
- https://equilibriumcende.com/covid-19-brecha-genero/
- https://data2.unhcr.org/es/documents/details/79374
- https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/10/22/1895950-4/1895950-4.htm
- https://equilibriumcende.com/segunda-encuesta-regional-2020/
- https://equilibriumcende.com/resultados-de-la-segunda-encuesta-nacional-de-opinion-cuarentena-covid-19-en-poblacion-venezolana-migrante-en-peru-abril-2020/
- https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_757604/lang--es/index.htm
- https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_758565/lang--es/index.htm
- https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_751775/lang--es/index.htm

2. LIMA APRENDE: NI UN NIÑO SIN ESTUDIAR

LA HISTORIA

A inicios de 2019, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) lanzó la campaña "Lima aprende, ni un niño sin estudiar" para que niñas, niños y adolescentes que no lograron matricularse para el curso escolar 2019 pudieran acceder al sistema educativo en escuelas públicas de Lima Metropolitana y ejercer su derecho a la educación. Esta estrategia logró iniciar un nuevo año escolar extemporáneo y reajustar el calendario para que las clases fueran de junio 2019 a febrero 2020.

Inicialmente el plan estaba orientado a población migrante venezolana a raíz de los resultados de la Encuesta Nacional a Población Venezolana (ENPOVE) 2018, los cuales mostraban que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes venezolanos entre 3 a 16 años no asisten al colegio, siendo los principales motivos no contar con recursos económicos, desconocimiento del sistema educativo, no contar con los documentos necesarios y haber llegado al Perú una vez iniciado el año escolar. Frente a esta situación, a finales de 2018 la DRELM inicia una estrategia para la población migrante venezolana.

El plan se hizo efectivo en febrero de 2019. Sin embargo, aunque el objetivo eran los niños migrantes venezolanos, el plan cubrió a toda la población estudiantil de Lima Metropolitana que se encontraba fuera del sistema educativo. La estrategia estuvo focalizada en escuelas de Lima Metropolitana, donde reside más del 90% de la población migrante venezolana y donde se estimó una brecha de 14 mil niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos que no asistían a la escuela, de los cuales 10 mil correspondían a los niveles de inicial y primaria.

El plan tuvo tres objetivos específicos: (1) incorporar a los niños que estuvieran fuera del sistema educativo (tanto extranjeros como nacionales), (2) gestionar los aprendizajes y (3) prevenir cualquier tipo de discriminación.

Esta estrategia tiene como fin cerrar las brechas educativas y actualmente se conoce como "Lima aprende, cerrando brechas educativas".

IMPACTO Y RESULTADOS

Se ofrecieron 10 mil vacantes en un total de 113 colegios: 79 de nivel inicial y 34 de nivel primaria. Sin embargo, cubrió solo a 6 073 niños y niñas de las 10 mil vacantes ofrecidas durante 2019. De las 6 073 vacantes cubiertas, 3 079 fueron asignadas a estudiantes de nacionalidad peruana y solo 2 835 a estudiantes de nacionalidad venezolana.

Asimismo, en el 2020 se brindaron más de 16 mil vacantes en un total de 294 colegios: 6 600 del nivel inicial, 5 700 de primaria y 3 920 de secundaria. Esto además de mantener la demanda cubierta por la estrategia del año anterior, que ya es parte regular del sistema. A diferencia del año anterior, no fue necesario iniciar un año escolar diferente.

PARTES CLAVES

- Ministerio de Educación
- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

¿CÓMO?

Con el fin de poder ubicar la magnitud de niñas, niños y adolescentes que se encontraban fuera del sistema educativo, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) creó un registro para conocer cuántos son y en qué distrito viven los menores que no han culminado la educación básica y que actualmente no se encuentran matriculados en ninguna institución educativa. El registro debía ser llenado por el padre, madre o apoderado (mayor de edad) de los menores (tanto nacionales como extranjeros) que cumplan con las siguientes características: residir en Lima Metropolitana; tener 3 años (cumplidos al 31 de marzo de 2019) o más; no haber culminado la educación básica (inicial, primaria o secundaria); no encontrarse matriculados, en la actualidad, en ninguna institución educativa, ni pública ni privada. El plazo para realizar el registro duró hasta el 19 de mayo de 2019. Como requisito el padre, madre o apoderado que realizara el registro en la plataforma debía contar con algún documento de identidad. El registro en la plataforma no aseguraba una vacante en alguna institución educativa.

La incorporación de las escuelas al programa fue voluntaria y fue el resultado de un proceso de focalización y consulta realizado de la mano de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). El criterio para la inclusión de escuelas fue, por un lado, la disponibilidad de infraestructura, por lo que se incluyó a escuelas que tenían aulas disponibles en el turno de mañana y otras que, teniendo la capacidad, no habían aún implementado el turno de tarde. Otro criterio de selección fue la información del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), que mostraba el comportamiento previo de la matrícula de venezolanos en diferentes distritos.

Para 2020 y debido a la poca demanda de estudiantes en 2019, se hizo un proceso de pre-matrícula que permitió abrir y asignar las vacantes disponibles en función de la demanda real, por lo que no hubo vacantes sin ocupar. En el contexto de la pandemia y la suspensión de clases escolares, la estrategia sufrió un importante recorte presupuestal y se suspendieron también los procesos de contratación de docentes para las aulas de Lima Aprende 2020. Todos los estudiantes de Lima Aprende, así como los regulares, serían parte de la educación a distancia hasta nuevo aviso.

¿DÓNDE?

Lima Metropolitana.

BENEFICIARIOS

Aunque en un principio el plan estuvo dirigido a niñas, niños y adolescentes venezolanos que no estuvieran matriculados en una institución pública, el plan finalmente se orientó a toda la población estudiantil de Lima Metropolitana que se encontrara fuera del sistema educativo.

COSTOS

La campaña tuvo un presupuesto de 17 millones de soles (USD 4.5 millones), 10 millones de los cuales serían destinados a financiar plazas docentes, auxiliares de educación inicial y

subdirectores. En 2020 y a raíz de la pandemia hubo un recorte presupuestario que llevó a reducir el eje estratégico de prevención de discriminación en las escuelas, el cual se implementó en solo 40 escuelas.

ETAPA DEL PROYECTO

Lima Aprende 2019 finalizado. Lima Aprende 2020 paralizado por la COVID-19.

ECO

La campaña ganó el premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020 por generar beneficios concretos en aras de estudiantes, docentes, directivos y familias en la subcategoría Población en Vulnerabilidad y Riesgo Extremo (categoría de Inclusión Social).

CONVERSA CON LOS INVOLUCRADOS

- Edith Andrea Anahua Tellez - Directora Regional.
  eanahua@drelm.gob.pe
  500 6177 anexo 15028

REFERENCIAS

- http://www.drelm.gob.pe/drelm/noticias/minedu-inicia-campana-para-que-ningun-nino-se-quede-sin-estudiar-en-lima-metropolitana/#:~:text=La%20ministra%20Flor%20Pablo%20puso,su%20derecho%20a%20la%20educaci%C3%B3n.
- https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/113-lima-aprende-ni-un-nino-sin-estudiar-registro-de-ninas-ninos-y-adolescentes-fuera-de-la-escuela
- http://www.drelm.gob.pe/drelm/noticias/drelm-es-reconocida-por-buenas-practicas-de-gestion-publica-2020/
- https://equilibriumcende.com/educacion-ninos-venezolanos-peru/
- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/enpove-2018.pdf

3. PLAN REGIONAL DE RESPUESTA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES 2020

LA HISTORIA

Venezuela ha pasado de ser un país tradicionalmente atractivo para migrantes, especialmente por motivos laborales, a un país emisor de migrantes. Según algunas investigaciones, el fenómeno migratorio venezolano ha pasado por tres oleadas. La primera, comienza en el 2003 cuando más de 20 mil empleados -técnicos, ingenieros y profesionales en su mayoría de Petróleos de Venezuela (PDVSA)- son expulsados tras el paro petrolero del año 2002. Posteriormente, entre los años 2005 y 2008, gran cantidad de empresarios dejarían el país debido a la persecución política y a las políticas económicas de nacionalización y expropiación por parte del Gobierno de aquel entonces. La tercera comienza en el año 2015 después de las elecciones presidenciales del 2014. Esta migración ha pasado de ser planificada a ser un proceso forzado con características de éxodo masivo. Cinco años después, son más de 5.4 millones de venezolanos que han dejado el país según la plataforma de coordinación de la OIM y ACNUR para refugiados y migrantes de Venezuela.

Latinoamérica ha sido la región -por proximidad y accesibilidad- que más ha recibido migrantes venezolanos en estos últimos cinco años. Países como Colombia, Chile, Ecuador, Argentina, Brasil y Perú han tenido que reformar sus políticas migratorias en pro de gestionar la migración venezolana de manera ordenada y regular, asistir de manera directa a venezolanos en situaciones de vulnerabilidad en las fronteras, ser receptores de ayuda humanitaria y gestores de esta, un reto sin precedentes que sin duda ha comprometido a los países de la región a asumir un papel de liderazgo.

Para responder a este fenómeno los países receptores han buscado la creación de medidas temporales capaces de mejorar la situación de los venezolanos y de las comunidades de acogida, basados en la reciprocidad, retroalimentación y trabajo conjunto de los Estados y organizaciones de la sociedad civil de la región. Una referencia de esta visión de cooperación

es el famoso Proceso de Quito y los planes de acción que derivan de la "Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región" firmada el 4 de septiembre del 2018 en la ciudad homóloga, lo que no es más que una hoja de ruta de los países firmantes - Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, Bolivia y República Dominicana- para dar respuesta ante la crisis migratoria venezolana compleja.

Con base a trabajos de cooperación previos y tomando como referencia las opiniones y criterios emanados del dinámico Proceso de Quito se decide actualizar el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes -presentado por primera vez en 2018-. Dicho Plan busca servir de herramienta de coordinación y recaudación de fondos para prestar ayuda a los países de acogida y a los migrantes y refugiados venezolanos. Esto, a través del establecimiento de metas nacionales y regionales, explicadas y diferenciadas en sectores claves, haciendo una explicación de la población meta, los recursos financieros y las expectativas de la problemática en años futuros. El Plan fue presentado en noviembre del 2019 en la V Reunión Técnica del Proceso de Quito – Capítulo Bogotá y una nueva versión revisada fue publicada en mayo de 2020 para priorizar acciones esenciales de protección y asistencia en el contexto de COVID-19.

IMPACTO Y RESULTADOS

El Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2020 es el resultado de un proceso amplio de discusiones, debates y consultas en las que participaron los gobiernos de los países de acogida, organizaciones de la sociedad civil, donantes, comunidades locales y venezolanos migrantes y refugiados. La expectativa, una vez presentado el Plan, es que los países de acogida puedan atender a la gran cantidad de migrantes y refugiados que se encuentran actualmente residiendo en toda la región. De la misma manera, el Plan busca apoyar de manera directa a las comunidades receptoras a conseguir soporte técnico e institucional y financiamiento de la comunidad internacional para que de esta forma se puedan complementar los recursos nacionales dirigidos a atender a la población proveniente de Venezuela.

El objetivo planteado es atender a más de 5 millones de personas dentro de las siguientes áreas: necesidades humanitarias de emergencia -acceso a servicios básicos-; necesidad de protección -situación migratoria regular, asilo y refugio, documentación, información sobre acceso, disponibilidad a servicios y derechos-; y necesidades de integración socioeconómica -acceso al mercado laboral, integración social, reconocimiento de títulos académicos-. De igual forma, el plan busca tener impacto en nueve sectores claves para mejorar las condiciones de vida de la población migrante venezolana y reducir la presión a corto plazo de las comunidades receptoras: salud; educación; seguridad alimentaria; integración; protección; nutrición; alojamiento; artículos de ayuda y transporte humanitario.

PARTES CLAVES

- Gobiernos nacionales de países de acogida
- Sociedad Civil
- Donantes
- Organizaciones no gubernamentales
- Comunidades locales

¿CÓMO?

La coordinación de la respuesta en 2020 reunió a 151 socios de respuesta a nivel regional y nacional y se llevó a cabo a través de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial (R4V). Esta respuesta se complementó con ocho plataformas nacionales y subregionales. El Plan se divide en nueve áreas de trabajo claves: salud, educación, seguridad alimentaria, integración, protección, nutrición, alojamiento, artículos de ayuda y transporte humanitario. Dentro de cada sector se tienen agendadas medidas para mejorar la calidad de vida de los migrantes y refugiados venezolanos, como también ayudar a los países de acogida en temas de recursos financieros y logísticos.

Dentro de las medidas más significativas de cada sector se encuentran:

- **Seguridad Alimentaria:** la implementación de transferencias monetarias multipropósito, dirigidas especialmente a quienes han dejado de generar ingresos por consecuencia de la COVID-19 o quienes se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.
- **Educación:** garantizar el bienestar socioemocional de estudiantes, sus familias y docentes; asegurar la continuidad educativa; promover escuelas más inclusivas y sin discriminación; apoyar el retorno a clases y asegurar la continuidad de los programas de alimentación escolar en conjunto de mantener la entrega de kits educativos.
- **Salud:** fortalecer la cooperación y coordinación de los países firmantes del Plan, así como los proveedores de salud a nivel nacional y fomentar sesiones de cooperación técnica y operativa especializada en salud a través del apoyo directo de autoridades relevantes de los países anfitriones.
- **Transporte Humanitario:** otorgación de vouchers de transporte para apoyar a personas refugiadas y migrantes en necesidad de movilidad para adquirir bienes esenciales.
- **Integración:** promoción de intervenciones en efectivo y distribución de alimentos para apoyar a las personas refugiadas y migrantes.
- **Artículos domésticos:** entendiendo las necesidades producto de la COVID-19 se ha decidido reformular el contenido de los kits, integrando artículos de salud e higiene junto a mensajes claves con las recomendaciones de la OMS**.**
- **Nutrición:** fortalecer el acceso nutricional inmediato a través de la distribución de micronutrientes con intervenciones adaptadas a los contextos locales y a la población específica.
- **Protección:** monitoreo de protección en las fronteras fortalecido desde un enfoque regional para garantizar el intercambio de información y planes de contingencia y respuesta más efectivos.
- **Alojamiento**: priorizar la búsqueda de soluciones de alojamiento temporal en conjunto con un programa de transferencias monetarias para alquileres y mantener operativos los alojamientos colectivos existentes (centros de tránsito y centro colectivos o albergues).

¿DÓNDE?

- Argentina
- Brasil
- Colombia
- Ecuador
- México
- Paraguay
- Perú
- Uruguay
- El Caribe

BENEFICIARIOS

La población meta del Plan 2020 (actualizado en mayo de 2020 para responder a las nuevas necesidades derivadas del contexto COVID-19) es de 3.1 millones de venezolanos, desglosados de la siguiente manera: 2.50 millones en destino, 2.09 millones en migración pendular y 250 mil retornados. El Plan 2020 también tuvo como objetivo beneficiar a 993 mil miembros de las comunidades de acogida. Para 2021 las personas con necesidades de protección aumentaron a un total de 7.2 millones de venezolanos y residentes de comunidades de acogida (Ver Tabla 1). El Plan cubre 17 países de la región.

Tabla 1. Personas con necesidades para ser cubiertas por el Plan 2020 y Plan 2021

Personas con necesidades/Año	Personas beneficiarias Plan 2020	Personas beneficiarias Plan 2021
Venezolanos en destino	3.82 millones	3.84 millones
Venezolanos pendulares	501 mil	992 mil
Colombianos retornados	350 mil	625 mil
Comunidades de acogida	1.49 millones	1.75 mil
Total	**6.17 millones**	**7.20 millones**

Elaboración Propia. Fuente: ACNUR 2019, ACNUR 2020.

COSTOS

Los requerimientos financieros del Plan 2020 fueron estipulados en USD 1 410 millones para 2020 (actualizados tras la COVID-19 en mayo 2020), los cuales serán distribuidos entre cada uno de los sectores claves que abarca el Plan, mientras que para las actividades específicas para la atención a las necesidades producto de la COVID-19 el requerimiento financiero es de USD 438.8 millones (Ver Tabla 1).

Tabla 2. Requerimientos financieros por sector 2020 a 2021 con actualización COVID-19

Sector	Requerimientos 2020 (USD)	Requerimientos COVID-19 (USD)	Requerimientos 2021 (USD)
Educación	49.89 millones	9.69 millones	83.3 millones
Seguridad Alimentaria	242.6 millones	81.12 millones	190 millones
Salud	258.11 millones	131.63 millones	212 millones
Transporte Humanitario	9.88 millones	144 mil	10.8 millones
Integración	282.26 millones	23.34 millones	264 millones
Artículos domésticos	31.8 millones	10.56 millones	-
Nutrición	6.45 millones	772 mil	12.1 millones
Protección*	203.04 millones	30.28 millones	240.1 millones
Alojamiento	68.87 millones	18.78 millones	70.0 millones
Agua, Saneamiento e Higiene	45.97 millones	14.46 millones	42.4 millones
Transferencias monetarias multipropósito	154.94 millones	107.62 millones	247 millones
Servicios de apoyo/comunes	53.78 millones	10.4 millones	63.1 millones
Total	**1.4 billones**	**438.8 millones**	**1.41 billones**

*Incluye violencia basada en género, protección infantil, trata y tráfico de personas. Elaboración propia. Fuente: ACNUR, 2019. ACNUR, 2020a, 2020b.

ETAPA DEL PROYECTO

En implementación.

ECO

Un fenómeno que afecta a toda la región como es la migración venezolana requiere de una respuesta articulada a nivel regional. Tal y como lo establece Eduardo Stein, Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los Refugiados y Migrantes Venezolanos, "los países de América Latina y el Caribe han demostrado una admirable solidaridad hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y han desarrollado mecanismos de coordinación regional como el Proceso de Quito, un Plan establecido e implementado por más de 130 organizaciones de distinta índole, auspiciado de manera directa por más de 151 donantes con un total de inversión de USD 1.41 mil millones, para poder responder de manera efectiva a las necesidades humanitarias de los venezolanos en América Latina y el Caribe y apoyar a sus comunidades de acogida de manera coordinada.

CONVERSA CON LOS INVOLUCRADOS

William Spindler, Portavoz global de ACNUR para Latinoamérica:

- Tlf: +507 63827815
- Email: spindler@unhcr.org
- Twitter: @SpindlerWilliam

CONVERSA CON LOS INVOLUCRADOS

- https://news.un.org/es/story/2019/07/1458951
- https://r4v.info/es/documents/details/68101
- https://r4v.info/es/situations/platform
- https://presidenciave.com/presidencia/ano-2020-empezo-con-4-9-millones-de-migrantes-y-refugiados-venezolanos/

- https://reliefweb.int/report/colombia/rmrp-2020-plan-de-respuesta-para-refugiados-y-migrantes-de-venezuela-mayo-2020
- https://www.voanoticias.com/venezuela/plan-regional-de-respuesta-refugiados-y-migrantes-2020-venezolanos
- https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/ayuda-migrantes-venezolanos
- https://r4v.info/es/documents/details/83368
- https://r4v.info/es/documents/details/72254

4. PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA: ACOGIDA REGULARIZADA

LA HISTORIA

Hay aproximadamente 1 717 352 personas venezolanas residiendo en Colombia, según cifras del último corte de Migración Colombia al 31 de octubre de 2020. La población venezolana representa el grupo más grande entre los colectivos de extranjeros. En Colombia además conviven un flujo mixto de personas provenientes de Venezuela: colombianos retornados, migrantes pendulares que cruzan la frontera desde Venezuela diariamente, refugiados y migrantes que lidian con adversidades inherentes a la migración forzosa. Colombia ha reconocido que el documento migratorio supone la principal puerta de acceso a servicios públicos. La oficina de Migración Colombia ha visto la necesidad de fomentar la regularización migratoria para que tanto la población migrante venezolana que llega al país y el Estado colombiano puedan aprovechar al máximo los beneficios que la migración trae consigo.

El año 2020 ha sido de los años más retadores de los últimos años, siendo una dificultad añadida al equipaje del más de millón de venezolanos que se encuentran en estas circunstancias de migración forzosa y que buscan protección internacional en los países vecinos. Una de las mayores complicaciones de ser un migrante en situación irregular es la imposibilidad de acceder a los servicios públicos de manera integral y conseguir un empleo formal que garantice las condiciones mínimas de un trabajo decente. Esta realidad es perjudicial para las personas, pero también para el Estado. Por esa razón, Colombia ha llevado a cabo una nueva fase de implementación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para aquellos venezolanos que hayan ingresado por los puntos fronterizos antes del 31 de agosto de 2020.

Hasta el momento se han realizado hasta 9 fases del PTP (Ver Tabla 3), la primera comenzó en julio de 2017, momento en el que tras la represión de las manifestaciones que se daban en Venezuela a causa de la crisis política y económica, muchas personas debieron salir desesperadamente del país. Según el Ministerio de Exteriores, esta medida se ideó como una medida única, específica y temporal de regularización migratoria para la población

venezolana en Colombia. Con este permiso los venezolanos pueden trabajar en cualquier actividad lícita y acceder a la oferta institucional de educación y salud.

Tabla 3. Fases y características del Permiso Especial de Permanencia Colombia 2017-2020

Fases	Resolución Migración Colombia	Fecha	Personas beneficiadas
PEP I	RS 1272	28 julio de 2017	68 863
PEP II	RS 0361	6 febrero de 2018	112 622
PEP III- RAMV	RS 2033	2 agosto de 2018	281 772
PEP IV	RS 3317	20 diciembre de 2018	113 557
PEP V Militares	RS 2540	21 mayo de 2019	792
PEP VI Complementario (PECP)	RS 2278	31 julio de 2019	5
PEP VII	RS 0238	27 enero de 2020	90 924
PEP VIII para el Fomento de la Formalización (PEPFF)	RS 0289	30 enero de 2020	9 140
PEP IX	RS 2359	29 septiembre de 2020	18 975
Total			**716 650**

Elaboración propia. Fuente: Migración Colombia.

IMPACTO Y RESULTADOS

A las 24 horas de haber entrado en vigor la fase VII del PEP, 22 mil venezolanos fueron registrados bajo esta figura. Este documento, al tener una duración de 2 años y con posibilidad de renovación, permite tener un mapeo más eficiente de la población venezolana que reside en el país y, por ende, permite caracterizar y profundizar en las condiciones de

vida y necesidades de esta población y desarrollar estrategias de intervención e integración. Hasta el 11 de enero de 2021 se habrían expedido 716 650 carnés PEP.

Sin embargo, de los más de 1.7 millones de venezolanos, un 55% no cuenta con un estatus migratorio regular, según el último cohorte de Migración Colombia a 31 de octubre de 2020, siendo una de las razones no poder cumplir con el requisito del pasaporte. Y solo el 14% de las 600 mil personas que se encontraban con PEP en febrero de 2020 tenía un empleo formal, lo que indica que las medidas de regularización migratoria deben tener un enfoque de inclusión económica y laboral para prevenir situaciones de informalidad y precariedad laboral. En la teoría con este documento pueden afiliarse al sistema de seguridad social en salud y a un seguro de salud privado, abrir una cuenta bancaria, continuar con sus estudios y recibir diplomas y certificaciones de notas, además de poder trabajar de manera legal.

PARTES CLAVES

- Migración Colombia, Ministerio de Exteriores de Colombia.

¿CÓMO?

El PEP se les otorga a aquellos venezolanos que lo soliciten y que hayan ingresado a Colombia con un pasaporte sellado antes del 31 de agosto de 2020. Los ciudadanos venezolanos que hubieran sellado su ingreso a Colombia antes de dicha fecha podrán expedir su PEP entre el 15 de octubre de 2020 y el 15 de febrero de 2021. Este documento, de carácter excepcional y temporal tiene 90 días calendario de duración, prorrogables automáticamente hasta completar 2 años. Otro requisito es no tener una medida de expulsión o deportación vigente y no tener antecedentes penales y además estar viviendo actualmente en Colombia. Este procedimiento se puede realizar de forma remota o presencial, al igual que la información de ser aceptada o rechazada la solicitud se puede recibir en los puntos habilitados o por el correo electrónico servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co.

¿DÓNDE?

- Colombia

BENEFICIARIOS

La última fase del PTP contempla a venezolanos en situación irregular en Colombia que hayan sellado su ingreso a Colombia antes del 31 de agosto de 2020.

COSTOS

Se contemplan 1 889 846 971 de pesos colombianos (USD 547 mil) para el fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio nacional a septiembre 2020.

ETAPA DEL PROYECTO

En implementación desde 2017. Actualmente en la fase IX.

ECO

Tanto ACNUR como la Organización de Migrantes Internacional, han destacado que esta labor que ha realizado el Estado colombiano es meritoria de todo el apoyo posible por organismos internacionales. ACNUR ha colaborado activamente en la capacitación del personal de inmigración que acoge a los venezolanos, además de financiar otras ayudas que son complementarias para que el paquete de facilidades que ofrece el PEP sea lo más integral posible.

CONVERSA CON LOS INVOLUCRADOS

- Correo de la dirección de prensa del Ministerio de Exteriores de Colombia: prensa@cancilleria.gov.co

REFERENCIAS

- https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/informedeeejcucionreservapresupuestalaenero2020.pdf
- https://www.refworld.org.es/pdfid/5e69300f4.pdf
- https://www.acnur.org/noticias/briefing/2020/2/5e3965434/acnur-acoge-con-beneplacito-la-decision-de-colombia-de-regularizar-la-estancia.html
- https://migravenezuela.com/web/articulo/la-cancilleria-lanzo-el-permiso-especial-complementario-de-permanencia-pecp-para-refugiados/1332
- https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/permiso-especial-de-permanencia-para-migrantes-venezolanos-2870533
- https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/gobierno-nacional-lanza-paquete-de-medidas-para-regularizacion-de-ciudadanos-venezolanos
- https://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/pep
- https://estoyenlafrontera.com/regularizacion-migratoria/migracion-implementara-nuevo-pep-partir-del-15-de-octubre
- https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/PermisoEspecialdePermanencia-PEP/Inicio
- https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/radiografia-venezolanos-en-colombia-corte-a-30-de-octubre-de-2020

5. PONTE AL DÍA

LA HISTORIA

De acuerdo con el informe "Estimación de personas extranjeras residentes en Chile 2018-2019" del Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración de Chile, en el país residen aproximadamente 1 492 522 personas extranjeras, que representa un 7% de la población chilena. Los principales colectivos de migrantes provienen principalmente de cinco países: Venezuela con un total de 455 492 migrantes y refugiados (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8%). Actualmente la comunidad venezolana supone el grupo extranjero más numeroso en el país, aumentando un 57,6% respecto al año 2018, y desplazando hacia el segundo lugar a la comunidad peruana en Chile.

En marzo de 2019, el Ministerio de Salud en conjunto con la Dirección de Salud de la Municipalidad de Santiago lanzaron la campaña de vacunación "Ponte al Día", dirigida a todos los niños y niñas hasta los 14 años, chilenos y extranjeros, que quieran actualizar su control de vacunas. Las vacunas se suministran de manera gratuita con el fin de entregar protección oportuna, en especial a grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad e incentivar a los vecinos que viven en la comuna a regularizar el calendario de inmunización de sus hijos.

Por los momentos se ha aplicado únicamente en Santiago de Chile, entendiendo que este es el punto de mayor concentración de población extranjera —288 096 de venezolanos residen en la región Metropolitana de Santiago y el 12,6% de estos tienen entre 0 a 14 años—. Estas jornadas de vacunación previenen que estos jóvenes y sus padres se vean en situaciones de mayor vulnerabilidad si el menor de edad contrae alguna enfermedad. Tras ser vacunado, la persona recibe una constancia con las vacunas que recibió, promoviendo así la atención médica en la fase de prevención ante diferentes tipos de enfermedades. El 12% de los venezolanos que residen en Chile afirma que su salida de Venezuela estuvo impulsada por motivos de salud y la escasez de insumos médicos.

IMPACTO Y RESULTADOS

Se espera alcanzar la cifra de 4 500 menores de edad vacunados migrantes y refugiados. Al momento de anunciar la campaña la población migrante inscrita en la Red Salud de Santiago era de 33 885 vecinos, mientras que los menores de 14 años correspondían a 4 788. Estas jornadas representan un paso más para garantizar el derecho fundamental de la salud a población migrante y refugiada y lograr una mayor cobertura de los servicios de salud para poder lograr la plena incorporación de migrantes y poblaciones vulnerables en el sistema nacional de salud.

PARTES CLAVES

- Organización Mundial de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud.
- Ministerio de Salud de Chile.
- Dirección de Salud de la Municipalidad de Santiago.
- Hospital de la Municipalidad de Ignacio Domeyko.

¿CÓMO?

Realizando una jornada de vacunación gratuita enfocada especialmente en la población migrante que les permita poseer una cartilla con la información de las vacunas que les suministraron. El Ministerio de Salud puso a disposición todas las vacunas y productos biológicos del Programa Nacional de Inmunizaciones. Estas vacunas son enteramente gratuitas, además de cumplir con los estándares básicos de salud, cubriendo así: IPV (Vacuna Anti-Poliomielítica (2 meses); OPV (vacuna antipoliomielítica oral, 4 y 6 meses); Pentavalente y Neumococo para menores de 1 año; Rotavirus, niños de 2 a 8 meses de edad; SPR (sarampión, paperas y rubéola), edades de 1 a 5 años; DPT (difteria, tosferina y tétanos), a partir de los 4 años hasta los 5 años. Estas cartillas de vacunación son factibles a ser homologadas en otros países, además de que todas las dosis administradas quedan registradas en el Registro Nacional de Inmunizaciones. “Ponte al día” es una iniciativa que está apoyada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, quienes han reunido esfuerzos junto al Gobierno chileno y al gobierno local de Santiago de Chile para asegurar el bienestar y la asistencia médica a migrantes y refugiados.

La vacunación es gratuita para todas las personas, usuarios del sistema público o privado y se lleva a cabo en los establecimientos de atención primaria, maternidades y vacunatorios privados en convenio con el Ministerio de Salud. "Ponte al día" brinda la mayor de las facilidades para que los padres puedan llevar a sus hijos a ser vacunados, especialmente porque no es necesario que los representantes de los menores posean ningún tipo de documento de identificación, siendo solo necesario que el menor de edad lo tenga, sin importar si es una cédula de tránsito, una partida de nacimiento, una cédula, un pasaporte o cualquier documento que sirva para identificar; tampoco importa si está vigente o está vencido. La idea es que la mayor cantidad de menores de edad puedan acceder al Programa de Vacunación Nacional.

¿DÓNDE?

En Santiago de Chile, Chile.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas hasta los 14 años, extranjeros y chilenos.

COSTOS

El presupuesto del Ministerio de la Salud es de USD 9.55 billones. Sin embargo, se desconoce el porcentaje destinado para el programa Ponte al día.

ETAPA DEL PROYECTO

En implementación desde marzo de 2019.

ECO

Esta iniciativa podría adaptarse a otras regiones en donde el flujo de migrantes sea elevado y provenga de países en donde los sistemas de salud posean grandes dificultades y resulten insuficientes para asegurar este tipo de protección ante enfermedades. Dentro del mismo Santiago de Chile se plantea expandir hacia otras comunas que posean un alto número de migrantes. Esta práctica de salud pública también se está llevando a cabo en El Salvador, aunque en zonas rurales y con enfoque en nacionales y aquellos niños que se encuentran en caravanas de tránsito hacia Norteamérica.

CONVERSA CON LOS INVOLUCRADOS

- Número de teléfono del Ministerio de Salud: (+56 2) 2 5740 100

REFERENCIAS

- https://www.minsal.cl/subsecretario-luis-castillo-participa-en-lanzamiento-de-campana-de-vacunacion-ponte-al-dia/
- https://www.eldinamo.cl/nacional/2019/03/11/santiago-lanzo-campana-para-vacunar-a-mas-de-4-500-migrantes-menores-de-14-anos/
- https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe_Situacion-de-los-migrantes-y-refugiados-venezolanos-en-Chile.pdf
- https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=1131:campana-de-vacunacion-ponte-al-dia-llega-a-las-poblaciones-con-acceso-limitado-a-los-servicios-de-salud&Itemid=291
- https://www.latercera.com/nacional/noticia/ponte-al-dia-gobierno-llama-padres-inmigrantes-incorporen-hijos-al-plan-nacional-vacunacion/564485/
- https://www.cepal.org/es/publicaciones/1425-mortalidad-la-ninez-base-datos-america-latina-1960
- https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/04/963281/Presupuesto-2020-Minsal-57.html
- https://www.ine.cl/prensa/2020/03/12/seg%C3%BAn-estimaciones-la-cantidad-de-personas-extranjeras-residentes-habituales-en-chile-bordea-los-1-5-millones-al-31-de-diciembre-de-2019
- https://www.munistgo.cl/santiago-lanza-campana-de-vacunacion-ponte-al-dia/

6. OPERACIÓN ACOGIDA

LA HISTORIA

En 2018 se dio inicio a la Operación Acogida en el estado Roraima, la principal puerta de acceso de los venezolanos a suelo brasileño. La necesidad de esta labor se empieza a notar a raíz del año 2017, debido al incremento en el número de personas venezolanas que huía de Venezuela por razones humanitarias y buscaban protección en el país vecino. El primer grupo en ser recibido fue el de indígenas que eran perseguidos por los grupos irregulares que controlan las zonas aledañas a las minas de oro, los que eran acogidos por grupos como el Servicio Jesuita para Migrantes. A medida que se agravaba la crisis en Venezuela, cada vez eran más las personas que salían del país buscando una mejor calidad de vida en el país fronterizo, el que tuvo que asumir una serie de retos para recibir a este flujo mixto de migrantes y refugiados en las mejores condiciones. En este sentido, fue necesaria la creación del Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), un grupo de trabajo vinculado al Ministerio de Justicia de Brasil. Dicho Comité del Gobierno es el encargado de definir la política de Brasil en el ámbito de refugio, además de realizar el debido proceso para la determinación de la condición de refugiado (DRC).

Operación Acogida sigue tres ejes estratégicos de acción: ordenamiento de frontera, acogimiento e interiorización. Esta última contempla la reubicación voluntaria de venezolanos de Roraima a otras ciudades del país. Desde junio de 2019, el CONARE reconoció la situación en Venezuela como una situación de violaciones graves y generalizadas de derechos humanos, de acuerdo con la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 y, desde entonces, los venezolanos que solicitan la condición de refugio y cumplen con los criterios establecidos tienen acceso a un procedimiento de asilo simplificado, sin necesidad de tener una entrevista.

IMPACTO Y RESULTADOS

Según cifras de ACNUR al 30 de septiembre de 2020, Brasil es el país de la región latinoamericana con más venezolanos reconocidos como refugiados y el segundo en el

mundo solo detrás de España, contando con 46 343 personas de nacionalidad venezolana en territorio brasileño bajo la figura del refugio. Sin embargo, a corte 30 de agosto de 2020 todavía quedaban 102 504 solicitudes de refugio pendientes de resolver.

Más de 27 mil venezolanos fueron reubicados voluntariamente desde el inicio del programa en abril de 2018 hasta diciembre de 2019 y fueron reubicados hacia más de 450 municipios en 25 de las 27 unidades federales de Brasil. La mayoría de las reubicaciones se agrupa en cinco estados: Sao Paulo, Amazonas, Santa Catarina, Rio Grande del Sur y Paraná, donde se aloja más del 70% de la población total reubicada. La meta es alcanzar las 3 mil reubicaciones mensuales de media en 2020.

Al mes se logra la interiorización exitosa de mil venezolanos en condición de refugiados. Hasta abril del 2019 se registraron más 22 mil consultas médicas y más de 55 mil consultas médicas, de esta manera aseguran las condiciones de vidas de los refugiados y también la sanidad del estado brasileño. Entendiendo la crisis humanitaria que atraviesa Venezuela, esta primera ayuda es de suma importancia porque en las zonas más desatendidas se han reportado enfermedades que ya han sido erradicadas en la mayoría de las partes del mundo.

PARTES CLAVES

- Organización Internacional para las Migraciones.
- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Estado brasileño.
- ONG locales.
- Ejército de Brasil.

¿CÓMO?

La primera fase de Operación Acogida u ordenamiento de frontera consiste en una primera atención en las ciudades de Pacaraima, Boa Vista y Manaos, donde se hace una primera fase de identificación y registro a la población venezolana para recolectar y evaluar información. A los interesados en permanecer en Brasil se les orienta en el proceso de solicitar el estatus

de refugiado o un visado de residencia temporal y se les entrega la documentación correspondiente. Durante dicha fase también se ofrecen servicios de salud y registros de vacunación. La fase de acogimiento incluye la distribución de comidas y kits de higiene, además de ofrecer clases de portugués y provisión telefónica para comunicación con sus parientes.

En la estrategia de interiorización pueden participar apenas los venezolanos registrados, regularizados, inmunizados, evaluados clínicamente y con término de voluntariedad firmado. En esta fase, el Ejército de Brasil, bajo la supervisión de la Organización Internacional para las Migraciones realiza el transporte humanitario hacia los 12 refugios temporales en Boa Vista, Roraima y Pacaraima en donde se inicia el procedimiento de reubicación.

El programa de reubicación voluntaria consta de cuatro alternativas: 1) Refugio en donde la persona es transferida hacia casas de acogida; 2) Reunificación familiar, las personas se unen a otros miembros de la familia con lazos familiares probados, condiciones de albergue y declaración de voluntad; 3) Reunificación social, los migrantes se reúnen con personas conocidas, sin vínculos familiares, que prueban que tienen condiciones para acoger y declaran su voluntad de recibirlos; 4) Oferta de trabajo firmada: las personas que tengan un puesto de empleo garantizado probado por la empresa empleadora reciben asistencia social de la red local y de la sociedad civil. Una vez se les asigna un lugar en donde residir o se establece el contacto con algún conocido o familiar, la Fuerza Aérea de Brasil realiza vuelos a diferentes partes del territorio nacional para que puedan continuar con su proyecto migratorio.

¿DÓNDE?

- En Roraima, estado fronterizo con Venezuela.

BENEFICIARIOS

Al mes se logra la interiorización exitosa de mil venezolanos en condición de refugiados.

COSTOS

USD 400 millones en total desde su creación en el 2018, según el canciller brasileño Ernesto Araújo.

ETAPA DEL PROYECTO

En ejecución desde 2018.

ECO

Operación Acogida ha asentado un precedente importante en otras iniciativas regionales como el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Además, ha contado con el apoyo y el reconocimiento de ACNUR, considerándola una medida que reafirma la postura del Gobierno brasileño en su compromiso por garantizar los derechos humanos a los refugiados.

Con Operación Acogida, el proceso de ingreso a Brasil se realiza de una manera regular, ordenada y segura y se previene el riesgo de caer en redes de traficantes, además de asegurar las atenciones básicas que las personas que se desplazan desde Venezuela necesitan en materia de salud y alimentación. La clave para el éxito de este plan, según declaró el Coronel Cinelli, es el despliegue de los cuerpos del ejército brasileño junto a los voluntarios de ACNUR, ofreciendo así un apoyo logístico de gran envergadura y con la aplicación de los protocolos de atención a los refugiados avalados por las Naciones Unidas.

CONVERSA CON LOS INVOLUCRADOS

- Representante de ACNUR en Brasil : https://www.linkedin.com/in/jose-egas-0b638720/?originalSubdomain=br
- Correo electrónico del Comité Nacional para los Refugiados: conare@mj.gov.br

REFERENCIAS

- https://www.fraterinternacional.org/es/operacion-acogida-plan-de-traslado-estados-brasilenos-para-migrantes-venezolanos/
- https://www.acnur.org/noticias/historia/2019/3/5cae32b04/operacion-de-acogida-celebra-su-primer-aniversario-integrando-a-venezolanos.html
- https://www.acnur.org/noticias/noticia/2020/1/5e2116614/proyecto-pacaraima-acoge-a-refugiados-y-migrantes-sin-hogar.html
- https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/internacional/noticia/2019-05/roraima-pide-apoyo-ante-impactos-de-la-migracion-de-venezolanos
- https://www.acnur.org/noticias/noticia/2019/8/5d6d41e84/diputados-y-diputadas-debaten-politicas-publicas-para-las-personas-refugiadas.html
- https://www.nytimes.com/es/2018/04/30/espanol/america-latina/venezolanos-brasil.html
- https://www.acnur.org/noticias/press/2020/8/5f4994cc4/brasil-reconoce-a-otras-7700-personas-venezolanas-como-refugiados.html#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20refugiados%20en,viven%20actualmente%20en%20el%20pa%C3%ADs.
- https://r4v.info/es/situations/platform
- https://reliefweb.int/report/brazil/onu-acogida-de-venezolanos-en-brasil-comleta-un-o

CAPÍTULO 3 | **ARTÍCULO ESPECIAL**

1. LA GERENCIA DE FRONTERA CON VENEZUELA: COLOMBIA

Entendiendo el desafío que implicaba para el Estado colombiano el manejo de los flujos migratorios provenientes de Venezuela y posteriores procesos de integración, se optó por crear una dirección de coordinación que pudiese articular la política del Estado en respuesta a este fenómeno en todos los frentes. Esta es quizás una de las acciones de política pública más acertadas de cualquier país receptor, ya que reconoce que existen múltiples aristas en el manejo de este reto y que la única manera de abordarlo de manera eficiente es mediante una respuesta articulada y coordinada.

Fue en febrero de 2018 cuando el presidente Juan Manuel Santos creó la Gerencia de Frontera con el objetivo de mejorar la coordinación y articulación, tanto entre entidades del gobierno central como entre estas y los gobiernos departamentales y municipales. Así mismo, esta entidad permitiría diseñar una respuesta integral al desafío y canalizar los esfuerzos de levantamiento de fondos de la cooperación internacional dirigidos a apoyar en la atención a la migración venezolana. Otro rol fundamental que cumple la Gerencia de Frontera es el trabajo de las comunidades receptoras y el desarrollo de mecanismos para la recolección de información de los flujos migratorios (regulares e irregulares) con el objetivo de informar la toma de decisiones de política pública.

Cuando se considera la magnitud del desafío que enfrenta Colombia en el manejo del fenómeno de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela se comprende la imperativa necesidad de contar con una entidad articuladora. De acuerdo con los datos de Migración Colombia a 31 de octubre de 2020 en Colombia residen 1 717 352 venezolanos, de los cuales solo unos 770 264 se encontraría con estatus regular.

Tuve la oportunidad de conversar con Felipe Muñoz en diciembre de 2020 sobre la creación del rol de Gerente de Frontera, sus implicaciones para la respuesta al fenómeno migratorio y de refugiados venezolanos, y los logros obtenidos y desafíos enfrentados. Como se comenta, el rol de Gerente de Frontera fue creado a inicios de 2018 por el presidente de Santos y fue justamente Felipe Muñoz quien estuvo a cargo de esta función hasta agosto de 2020. En

nuestra conversación, comentaba Felipe que la creación de esta posición se da al momento que se evidencia la complejidad del fenómeno migratorio y de refugiados venezolanos y lo multidisciplinario del mismo. Se vuelve evidente que es una labor que va más allá de Cancillería, y que, por ende, requiere de la creación de una posición que asuma un rol articulador y de coordinación directamente desde la oficina de la Presidencia, con recursos de la cooperación internacional.

Para el Sr. Muñoz existen básicamente 3 funciones claves en la Gerencia de Frontera. En primer lugar, la coordinación horizontal con los ministerios y entidades del gobierno nacional, con el objetivo de que estas entidades tuviesen una respuesta única al fenómeno y que el Gerente de Frontera presentase dichos avances directamente al Consejo de Ministros. En segundo lugar, la coordinación vertical con los alcaldes y gobernadores, jugando un rol de vocería del gobierno central de cara a este fenómeno y buscando sumar esfuerzos y ampliar la transparencia entre los diversos actores. Por último, la coordinación transversal con las entidades de la cooperación internacional, ofreciendo un punto de contacto centralizado para la canalización y locación de recursos. Todo esto, reafirmando que la Gerencia de Frontera se trata de un equipo netamente coordinador.

Con la llegada del presidente Duque, comenta el Sr. Muñoz, se busca darle más fuerza aún a la Gerencia de Frontera y se da un paso importante en esta dirección con la creación de un documento de estrategia del Consejo Nacional de Política Económica y Social —CONPES 3950— para el abordaje del fenómeno migratorio y de refugiados venezolanos. Dicho documento define una guía de política pública para hacer frente a este desafío y una serie de misiones y funciones al respecto. Con la creación de este documento se refuerza además el rol de la Gerencia de Frontera en la coordinación y articulación de la respuesta del Estado Colombiano.

Es evidente que uno de los mayores éxitos de Colombia en el manejo del fenómeno migratorio y de refugiados es que, si bien se mantiene la autonomía de cada entidad del Gobierno, existe un responsable general de la respuesta estatal y que este actor tiene una visión completa e integral de la problemática, la cual comparte con el presidente. Esto permite tener una respuesta y narrativa única desde el gobierno nacional.

De acuerdo con el Sr. Muñoz hay tres factores que han llevado a que la Gerencia de Frontera funcione y pueda cumplir su rol de articulación. En primer lugar, el documento CONPES ayuda a aterrizar y aglutinar la toma de decisiones y definir líneas base para abordar el problema de manera interinstitucional y con responsabilidades claras para cada actor. En segundo lugar, el seguimiento que se tiene desde el más alto nivel de Gobierno, la Presidencia y la asignación directa del Gerente de Frontera a esta entidad, permitiendo así el empoderamiento de este actor en su rol de articulación y coordinación. Y, en tercer lugar, el nombramiento de un delegado para la temática migratoria dentro de cada ministerio y entidad, que sería el encargado de articular directamente con la Gerencia de Frontera las posiciones y necesidades de su entidad.

Lo evidente en toda esta ecuación es que todo parte del reconocimiento de que el fenómeno migratorio y de refugiados venezolanos representa un desafío multisectorial tanto a nivel del gobierno nacional como de los gobiernos locales. Asimismo, que el abordaje de una coordinación de esta magnitud requiere de un empoderamiento político importante al actor asignado a esta tarea, en este caso, el Gerente de Frontera.

Esto ha llevado una serie de logros importantes en la gestión del fenómeno migratorio, siendo uno de los principales la interlocución estratégica de la Gerencia de Frontera con la cooperación internacional para la asignación de fondos internacionales a las diversas áreas priorizadas, bajo el liderazgo de la Dirección de Cooperación Internacional de Cancillería. Comenta Muñoz que no es lo mismo que cada actor del Estado colombiano busque recursos de cooperación por su lado a hacerlo de manera articulada. No solo es más fácil conseguir recursos cuando hay un punto focal único, sino que el uso de los mismos es más eficiente ya que no se duplican esfuerzos. Este logro se refleja claramente en los recursos que ha logrado adquirir Colombia para atender a este desafío.

Por otro lado, las mesas regionales de coordinación migratoria, donde el gobierno nacional se mantiene en constante comunicación con los gobiernos regionales y actores de la sociedad civil, permiten al gobierno nacional, mediante la Gerencia de Frontera, mantener una única narrativa y priorización de actividades. Esto, a su vez, se traduce evidentemente en una

gestión más efectiva de la política pública para atender los desafíos reales que se enfrentan en cada contexto y espacio del país.

El abordaje de un desafío transversal y multisectorial como lo es el fenómeno migratorio y de refugiados venezolanos de una manera articulada y coordinada es quizás uno de los principales logros del Gobierno colombiano en el abordaje de este desafío. No solo por los puntos previamente mencionados, sino también porque permite manejar en general una visión más amplia e integral del desafío, mayor trasparencia en la información, y la generación de respuestas más eficientes.

Ahora bien, esto no sucede sin desafíos. Para Muñoz, uno de los puntos más complejos del rol del Gerente de Frontera es mantenerse en constante comunicación con la misma población migrante y refugiada, así como con los actores de la sociedad civil, para estar constantemente informado de los nuevos desafíos que pueden estar enfrentando y atender los problemas que muchas veces no están a simple vista. Asimismo, la articulación con los gobiernos regionales no viene sin algunas complicaciones y mantener una comunicación clara y división de responsabilidades es esencial para abordar cualquier problemática que pueda surgir.

Por último, comenta Muñoz, no se puede dejar de lado el tema comunicacional, mantener una sola narrativa por parte del gobierno nacional de cara al fenómeno migratorio y de refugiados venezolanos es un factor complejo pero elemental para atender a las preocupaciones de la población, romper con los prejuicios y dar claridad a la población de la manera en la que se está abordando la problemática, así como las oportunidades que esto puede presentar para el país.

Es evidente que en Colombia todavía existen retos para el manejo y gestión del fenómeno migratorio y en garantizar la protección integral y plena de derechos y acceso a oportunidades de crecimiento a la población migrante y refugiada proveniente de Venezuela. Como se ha comentado en múltiples ocasiones, ningún país de la región ha estado preparado para esto y a Colombia le ha tocado quizás el mayor peso. Aun así, la creación de este rol desde la Presidencia de la República, y el cuidadoso nombramiento de quien lideró su implementación,

demuestran un reconocimiento a la magnitud del desafío y la voluntad política que ha dispuesto a buscar soluciones de manera coherente, articulada y coordinada.

Quizás lo más curioso de esta política pública es que la Gerencia de Frontera no es una entidad ni institución política formalmente creada, sino más bien una posición de asesoría al presidente de la República altamente empoderada. Lo que demuestra que muchas veces no es la forma en la que se constituyen las políticas públicas, sino el fondo, valor y poder político que se le asigna a una posición dentro del Gobierno.

CAPÍTULO 4 | **REFLEXIONES FINALES**

El presente informe y los innumerables estudios en la materia han dejado claro los grandes retos que enfrenta la región para un mejor manejo y aprovechamiento de los flujos migratorios y de refugiados provenientes de Venezuela. Se estima que para 2021, la cifra de venezolanos en el exterior podría ascender a 7 millones de personas. La continua violación sistemática y generalizada a los derechos humanos en el país, sumado a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 y el cierre de fronteras, son motivo suficiente para concluir que la migración venezolana va a continuar siendo una migración de carácter forzado, tanto por sus formas como por su magnitud. En este sentido, los retos de la región no solo se centran en la recepción y la atención humanitaria sino en los procesos de inclusión social, económica y cultural de la población migrante y refugiada venezolana en las comunidades de acogida.

Las políticas migratorias descritas en el informe no solo reflejan la voluntad política de algunos de los Estados más afectados por el fenómeno migratorio, sino la inversión necesaria para ejecutar iniciativas exitosas y sostenibles a futuro. No hay que olvidar que la migración venezolana es una con vocación de permanencia y, por ende, cualquier política debe incluir un enfoque a largo plazo para maximizar los beneficios de la migración.

Lo cierto es que, a pesar de los esfuerzos importantes en materia de acogida impulsada por los gobiernos nacionales de la región y organismos multilaterales, todavía hay muchos retos que enfrentar, entre los que podemos destacar seis:

1) Entender la naturaleza multicausal y transfronteriza de la situación de la población migrante que requiere trabajo regional coordinado, articulado y del más alto nivel.
2) Flexibilización en relación a la documentación requerida para el ingreso y permanencia en los países de acogida y el otorgamiento de documentos migratorios con enfoque a largo plazo.
3) Adaptación y monitoreo de la infraestructura de los servicios sociales necesarios para la recepción de las y los migrantes.
4) Garantizar el acceso integral a los servicios de salud más allá de la atención de urgencias.
5) Fomentar espacios de intercambio cultural y socialización entre la comunidad migrante y la local.
6) Campañas de información masivas dirigidas a servidores públicos.

LA BASTILLA

equilibrium
CenDE